



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 307/2017

Bahía Blanca, 26 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud

El contenido de la Resolución DCS 300/17, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente

El contenido de la Resolución DCS 303/17, que determina la redistribución de fondos en las diferentes partidas para el segundo cuatrimestre

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante JULIETA ZALBA (LU 105518) ha presentado una solicitud de financiamiento para asistir al XXVII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina (CoCaem), a desarrollarse en la ciudad de Córdoba del 25 al 29 de octubre de 2017;

Que existe la disponibilidad de dinero por parte del Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 20 de septiembre;


Por ello:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar el monto total de pesos TRES MIL (\$5.000) para asistir al XXVII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina (CoCaem), a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.

ARTÍCULO 2º:- Notificar al interesado y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO MANUEL RAMAN
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD